REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
Dirección de Recursos Humanos

DECRETO N - 0050
(29 ENE 2008)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNOS MOVIMIENTOS EN LA PLANTA CENTRAL DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Artículo 25 ley 909 de septiembre 23 de 2004.

C O N S I D E R A N D O :

- Que mediante decreto No. 0148 del 29 de junio de 2007, se encargo a CLAUDIA MARCELA MOLINA OTAYA, identificada con C.C. 60.393.094 de Cúcuta (Santander) Técnico Administrativo de la Secretaria General y de Gobierno como: Auxiliar de Tesorería (pagador) de la Secretaria Financiera,
- Que mediante decreto No. 0148 del 29 de junio de 2007, se encargo a CARLOS HUMBERTO FAJARDO CASTRILLON, identificado con C.C. 18.126.278 de Mocoa, Auxiliar de la Sección de Presupuesto de la Secretaria Financiera como: Técnico Administrativo de la Secretaria General y de Gobierno.
- Que en la ley 909 de 2004, en su Articulo 24 dice: Encargo. "Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a sen encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el ultimo año y su ultima evaluación de desempeño sea sobresaliente"

Por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E :

ARTÍCULO PRIMERO.-Terminar el encargo a partir del 31 de enero de 2008 a: CLAUDIA MARCELA MOLINA OTAYA, identificada con C.C. 60.393.094 de Cúcuta (Santander), del cargo de Auxiliar Administrativo (Pagador) de la Sección de Tesorería de la Secretaria Financiera; por lo tanto deberá reintegrase a su cargo como Técnico Administrativo de la Secretaria General y de Gobierno, del cual es titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encárguese a partir del 1° de febrero de 2008 a: GERARDO JOQUIN SANCHEZ, identificado con C.C No. 18.123.266 de Mocoa, Técnico Administrativo de la Secretaria financiera Sección Tesorería como: Auxiliar Administrativo (pagador) de la sección de Tesorería de la Secretaria Financiera.

ARTÍCULO TERCERO.- Encárguese a partir del 1° de febrero de 2008 a: CARLOS HUMBERTO FAJARDO CASTRILLON, identificado con C.C No. 18.126.278 de Mocoa, Auxiliar Administrativo de la Sección de Presupuesto de la Secretaria Financiera como: Técnico Administrativo de la Secretaria financiera Sección Tesorería.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Mocoa, a los 29 ENE 2008

RICARDO ALFREDO PAREDES HIDALGO
Secretario delegatario con funciones de gobernador
Decreto No. 0043 del 25 de enero de 2008

Elaboro Dary./ – Técnico Administrativo.
Reviso :Ricardo A. Paredes –Srio. Gral y de Gobierno